



— **Transversal I** —

Colima con un Gobierno Moderno,
Efectivo y Transparente





Finanzas Públicas

Nuestro propósito es ejercer los recursos de la hacienda pública con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con la finalidad de mantener la estabilidad económica de nuestro estado y cumplir con la justa aspiración de los colimenses por lograr una mejor calidad de vida.

Se diseñó una estrategia que permitiera mantener el equilibrio en las finanzas públicas sin descuidar las obligaciones sustantivas del Estado. Se mejoraron los niveles de recaudación y se dio continuidad a las medidas de austeridad para optimizar el gasto público.

Las finanzas estatales son un reto continuo ante la difícil situación económica imperante y las dificultades financieras heredadas. Su equilibrio redundará en mayores oportunidades de empleo y bienestar para las familias colimenses.

Ingresos

Aprobación de Ley Ingresos

El 29 de febrero del presente año se aprobó la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2016, en la que se estimó un ingreso anual equivalente a 13 mil 339 millones

962 mil pesos. En el periodo de febrero a octubre, los ingresos de la administración estatal por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales, incluidos los recursos captados por subsidios y convenios, se estiman por el orden de los 10 mil 3 millones de pesos.

Servicios al Contribuyente

Desde el inicio se procuró que el gasto público se financie con una política tributaria responsable, que respete el marco constitucional vigente y opere en plena armonía con el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Adicionalmente, con el objetivo de mejorar y hacer más eficiente el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, se aplicaron mecanismos que permiten ofrecer trámites y servicios más sencillos, cómodos, ágiles y seguros.

Para lograrlo, en los meses de abril y mayo de este año, se abrieron dos módulos de Atención de Servicios al Contribuyente, uno en el Centro Municipal de Negocios de Tecomán y otro en el de Manzanillo, con la finalidad de acercar los servicios a la población, brindándose los siguientes servicios:

- Actualización en el RFC, de los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal.
- Actualizaciones al Registro Estatal de Contribuyentes.
- Emisión de órdenes de pago de contribuciones estatales, y



- Entrega de calcomanía fiscal vehicular.

De igual forma, tras haber permanecido por varios meses cerrados, se abrieron de nuevo dos Kioscos de Servicios Electrónicos, uno de ellos ubicado en la comunidad de Pueblo Juárez, en el Municipio de Coquimatlán y el otro en Camotlán, Municipio de Manzanillo, comunidades alejadas de las cabeceras municipales.

Apoyo para la Regularización Fiscal

Con la finalidad de obtener más recursos por medio de las participaciones, a partir del mes de febrero se realizaron acercamientos con los entes públicos de los gobiernos estatal y municipal, con el propósito de regularizar el timbrado de sus nóminas, para lograr obtener la recuperación del 100 por ciento del Impuesto Sobre la Renta (ISR), retenido de los servidores públicos (Fondo de ISR), de conformidad con el Artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal. Derivado de estas gestiones, en el periodo que se informa se logró la recuperación de rezagos del ejercicio del año 2015, por la cantidad de 39 millones de pesos.

En la búsqueda de acompañar a los municipios que solicitaron apoyo para resolver diferentes problemáticas fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se canalizaron recursos económicos por un monto de 23 millones de pesos a los gobiernos municipales de Comala, Manzanillo y Tecomán, con la finalidad de que cumplieran con el pago de sus adeudos fiscales.



Derogación de Impuesto a la Enseñanza

En el estado de Colima las instituciones de educación privada estaban sujetas al Impuesto a la Prestación del Servicio de Enseñanza, que se causaba con la aplicación de una tasa del 2 por ciento sobre el monto total de ingresos que perciben por la prestación de dicho servicio. Esta contribución representaba una carga económica para las escuelas particulares, por lo que se presentó ante el H. Congreso del Estado la iniciativa de ley para derogar ese gravamen. Esta propuesta permite que las escuelas pertenecientes al sector educativo privado cuenten con mejores servicios y puedan hacer más accesible su oferta educativa para la sociedad colimense.

Iniciativa para Incentivar Económicamente a las Personas Morales Sin Fines de Lucro, cuyo Objetivo sea Dar Seguimiento de las Acciones Del Gobierno

Se presentó una iniciativa ante el H. Congreso del Estado en la que se busca incentivar con apor-



taciones a personas morales sin fines de lucro, cuyo objeto sea coadyuvar en la vigilancia, estudio, evaluación y seguimiento de las acciones del gobierno para lograr una corresponsabilidad ciudadana en la evaluación de la gestión pública como mecanismo idóneo de control preventivo, siendo ésta una de las prioridades de la presente administración.

La Iniciativa propone que a través del Impuesto a la Nómina, los contribuyentes puedan descontar de esa contribución hasta un 5 por ciento del monto mensual que deben pagar por este concepto, cantidad que se destinaría a dichas asociaciones.

Cumplimiento de Disposiciones Legales

En cumplimiento con la disposiciones del Poder Legislativo respecto al subsidio en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos del año 2016, producto de la compleja situación económica que impera en el ámbito internacional y particularmente en el país, se amplió la fecha para el pago de esta contribución del mes de marzo establecido hasta el 15 de julio del presente ejercicio fiscal, de manera que los propietarios de vehículos gozaron del 100 por ciento de este subsidio.

El esquema de subsidio en el pago del Impuesto Sobre Tenencia, que promueve la eficiencia recaudatoria de otros conceptos tributarios, benefició a más de 80 mil colimenses de los diez municipios de la entidad, lo cual representó un

ahorro para las familias colimenses de 210 millones de pesos.

En ese mismo orden de ideas, resultado del Decreto que otorgó el beneficio en la condonación del 50 por ciento en el pago de los derechos por la renovación de la licencia de conducir, que abarcó hasta el 15 de julio del presente año, se implementó un programa donde se llevaron unidades móviles de cobro exclusivo hasta las comunidades más alejadas de las cabeceras municipales, en beneficio de 640 habitantes.

Ingresos Coordinados

De conformidad con lo dispuesto en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) y el Estado de Colima, en los términos previstos en el citado convenio se logró percibir durante el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de agosto de 2016 la cifra de 300 millones de pesos como incentivo por las actividades de administración fiscal que realiza el Gobierno del Estado respecto a las acciones de cobro a que se refiere dicho Convenio, tomando en consideración que en el mismo periodo del ejercicio 2015 sólo se había logrado conseguir incentivos por 1 millón de pesos.

Sistema Nacional de Coordinación Fiscal

Se continuaron los trabajos con la representación del Grupo Zonal 4 ante la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, que se asumió por parte del estado de Colima en ejercicios an-



teriores, integrado por los estados de Aguascalientes, Colima, Jalisco y Nayarit. Como representante zonal se asistió a dos reuniones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, convocando a dos reuniones de trabajo del Grupo Zonal, con el fin de analizar y discutir diferentes temas del ámbito hacendario, buscando elevar los ingresos de las entidades federativas por la vía de las participaciones, los ingresos



propios, los incentivos por colaboración y las aportaciones federales.

Respeto a los ordenamientos que regulan el Sistema de Coordinación Fiscal Federal, se entregaron oportuna y correctamente los datos de la recaudación obtenida por el Gobierno del Estado en los conceptos de Impuestos y Derechos, así como del Impuesto Predial y Derecho de Agua Potable y Alcantarillado de los diez municipios, todos del ejercicio fiscal 2015, los cuales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal de aplicación federal, sirvieron de base para calcular los Coeficientes de Distribución de las participaciones federales del presente ejercicio.

Adecuaciones a Nuevas Disposiciones Legales

De conformidad con la reforma constitucional en materia de Disciplina Financiera y su ley reglamentaria, se deben hacer las adecuaciones ne-

cesarias para armonizar la legislación local con la referida Ley.

Con base en lo anterior, se firmó un convenio con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas y el Organismo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, con el propósito de realizar la armonización de los preceptos legales a nivel local, lo que dará como resultado la adecuación de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Colima, así como la Ley de Deuda Pública.

Egresos

Con el propósito de fortalecer la Hacienda Pública se desplegaron esfuerzos para instrumentar una adecuada planificación financiera y las estrategias necesarias para prever la disponibilidad de recursos que permita financiar las prioridades en materia de desarrollo económico, desarrollo social y las tareas de gobierno, en congruencia con la realidad de las finanzas públicas.

El presupuesto de egresos representa un instrumento fundamental de política económica y financiera. Por ello y como una de las primeras acciones de gobierno, se impulsó una estrecha colaboración con el Poder Legislativo, lo que permitió alcanzar los consensos necesarios para lograr la inmediata aprobación del presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio 2016, el cual aún no había sido aprobado en virtud de que durante el periodo del gobierno interino se ejerció el derecho de veto sobre el mismo.

Durante el periodo comprendido en este Primer Informe, se ejercieron recursos por un total de 10 mil 3 millones de pesos destinados a programas y acciones en beneficio de la sociedad colimense, otorgándose especial prioridad a los sectores más vulnerables.

Ante el complejo escenario en el que se recibieron las finanzas públicas, se redoblaron esfuerzos y se instrumentaron diversas estrategias. Como resultado de ello, logramos disponer de liquidez para atender prioridades y finiquitar un gran porcentaje de los pasivos que se habían postergado.

Destacan los recursos destinados a cubrir los compromisos con la Universidad de Colima, por un importe de 394 millones 800 mil pesos correspondientes al adeudo histórico por los ejercicios comprendidos desde el año 2009 hasta el 2015 relativos al subsidio ordinario y otras aportaciones extraordinarias estatales.

A la fecha se ejercieron 24 millones 500 mil pesos para cubrir becas de Movilidad Nacional



e Internacional, así como becas de Manutención para estudiantes de la Universidad de Colima, Instituto Tecnológico de Colima e ISENCO, que presentaban un rezago desde el primer semestre del año 2015, lo que permitió cumplir los compromisos con la juventud estudiantil del Estado de Colima.

Se destinaron 35 millones 600 mil pesos para atender diversos conceptos relacionados con apoyos a la educación, estos recursos corresponden al presente ejercicio fiscal.

Atendiendo las necesidades de un importante sector de la sociedad colimense como son nuestros adultos mayores, esta administración destinó 52 millones 600 mil pesos para cubrir el rubro de pensiones que estaban pendientes desde septiembre del año 2014, beneficiándose con ello a 3 mil 35 personas.

Por considerarse dentro de una de las prioridades el renglón de Salud, se atendieron compromisos por el orden de 22 millones 200 mil pesos correspondientes al ejercicio del presente



año, entre los que sobresale el pago del traslado del Acelerador Lineal que vendrá a otorgar servicio a usuarios que lo requieren en el área de cancerología del estado.

Colima se posiciona como un estado pionero en protección de la población ante desastres naturales, al contratar en forma conjunta con los estados de Hidalgo y Oaxaca un Seguro Catastrófico por el orden de los 27 millones 900 mil pesos.

En otro orden de ideas, se atendieron pagos pendientes a proveedores y contratistas provenientes de los ejercicios fiscales anteriores, mejor conocidos como ADEFAS equivalente a un estimado de 101 millones 900 mil pesos.

Contabilidad Gubernamental

Asumiendo la responsabilidad en la coordinación para efecto de la armonización en materia de Contabilidad Gubernamental en los niveles de gobierno estatal y municipal, se gestionaron recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para la modernización de tecnologías de





la información y comunicación que permitan el cumplimiento con lo establecido en la armonización contable, logrando la obtención de recursos por la cantidad de 1 millón 200 mil pesos para la implementación de sistemas contables de 35 organismos públicos estatales.

En otro paso de la armonización contable se logró la consolidación de la cuenta pública, incorporando a la fecha a 36 entes públicos al Sistema de Captura de la Cuenta Pública Armonizada (SICCUPA), que representa aproximadamente el 60 por ciento del total.

Transparencia y Rendición de Cuentas

En materia de rendición de cuentas se dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en las leyes de la materia, presentando ante al H. Congreso del Estado y demás entes fiscalizadores, los informes financieros correspondiente. Es pertinente destacar que se dio atención oportuna

a las auditorías que realizan los órganos fiscalizadores federales y estatales.

En coherencia con el compromiso de transparentar las cuentas estatales, el 23 de marzo de 2016, suscribí con el despacho internacional de contadores PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C. (PwC), un contrato de prestación de servicios de consultoría, investigación y estudio para la elaboración de un informe “Libro Blanco” sobre la situación que guardan actualmente las finanzas de la administración pública.

El 13 de junio de 2016, se entregó el informe “Libro Blanco” que emitió PwC, resultado de los procedimientos convenidos, con respecto a la información financiera-presupuestal al 31 de diciembre de 2014, 2015 y del 1 de enero al 10 de febrero del presente año, mismo que se envió al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental así como a la Contraloría General del Estado de Colima.

Con el propósito de hacer partícipe a la ciudadanía colimense, en estricto apego al marco



COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO



Gobierno del Estado de Colima
hace entrega al
Instituto Tecnológico de Colima
la cantidad de
\$13,500,000.00 MN
Trece millones quinientos mil pesos 00/100

jurídico que regula la materia, sobre el contenido del “Libro Blanco”, se solicitó a PwC, la emisión de la versión pública del mismo, entendiéndose por ésta, la que resulte de eliminar u omitir las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Colima.

Esto es, la información que contenga datos personales concernientes a una persona identificada o identificable; que pueda obstruir las actividades de verificación, inspección o auditoría, relativas al cumplimiento de las leyes y los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa.

La información contenida en el “Libro Blanco” se publicó sin que el Gobierno del Estado prejuzgue como ciertas, las posibles irregularidades que se mencionan. Tal como se declaró, cada situación deberá ser revisada por los entes fiscalizadores y sólo entonces, con elementos suficientes, se podrán hacer aseveraciones al respecto.

El informe de “Libro Blanco” cuenta con 121 páginas y fue realizado conforme a las normas aplicables emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, correspondiente a la atención de procedimientos convenidos, siendo éstos la revisión financiera y cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, revisión de principales contratos de adquisiciones y obra pública, de bienes muebles e inmuebles,

de fondos públicos y de otros aspectos significativos.

Deuda Pública

Uno de los principales retos a los que se enfrenta este gobierno es el manejo, amortización y control de la deuda pública. En este rubro en particular, la presente administración heredó diversas problemáticas ligadas a una evolución creciente de los saldos, así como a las consecuencias derivadas de un incumplimiento de obligaciones bancarias de corto plazo, que se reflejaron en una drástica caída en las calificaciones quirografarias del Estado y en el consecuente incremento del servicio de la deuda.

Dentro de las primeras acciones de gobierno en este rubro, se logró desactivar una contingencia generada por pasivos bancarios de corto plazo por 638 millones de pesos, que amenazaban con presionar de manera significativa la liquidez de las finanzas públicas estatales; lo anterior, se logró a través de intensas negociaciones con el acreedor, lo que dio como resultado



la formalización del Segundo Convenio Modificatorio al contrato del crédito, mediante el cual, además de disminuir la tasa de interés, se otorgó una prórroga de casi cuatro años para el cumplimiento de las condiciones suspensivas relativas al registro del crédito ante la SHyCP así como el registro ante el Fiduciario. Con esta acción, el pago del financiamiento se hace sostenible y no compromete las finanzas públicas estatales.

Derivado de la degradación de las calificaciones, que en el año 2015 pasaron de niveles de "A" a "D" que significa default restringido y posteriormente al cierre de 2015 llegar a niveles de "C", el Estado se dio a la tarea de implementar una estrategia para aminorar los efectos negativos de la calificación quirografaria en las finanzas públicas locales. De tal forma, en el mes de mayo, el Estado obtuvo con la agencia Fitch Rating's la calificación de tres créditos estructurados que sumaban cerca de 1 mil 100 millones de pesos, logrando niveles de "BBB+ (mex)" por encima de la "C" quirografaria del Estado en ese momento. Al contar con mejor calificación de esos créditos, y al ser revisable la tasa de interés, se lograron generar economías importantes en el servicio de la deuda por concepto de pago de intereses.

Adicionalmente, se renovaron las coberturas de tasa de interés para aquellos créditos contratados a tasa variable, y se contrató una cobertura adicional para un financiamiento que carecía de ella, lo anterior, con la finalidad de otorgarle viabilidad a su pago, protegiendo a

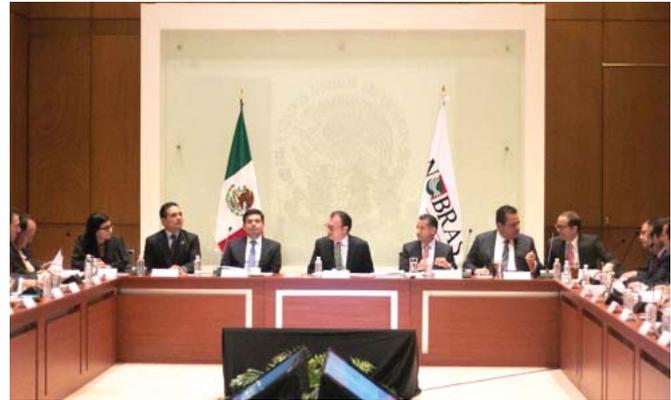


esos financiamientos ante la volatilidad existente en el mercado financiero internacional que pudiera reflejarse en incrementos intempestivos de las tasas de interés de referencia y encarecer el servicio de la deuda pública del Gobierno del Estado.

Como resultado del buen desempeño en materia de finanzas públicas, aunado a la mejora en las condiciones de plazo y tasa del crédito refinanciado a largo plazo por 638 millones de pesos, mediante un convenio modificatorio, en el mes de julio la agencia calificadora HR Rating's revisó al alza la calificación quirografaria del Estado a "HR BB+" de "HR C" lo que sin duda es una clara señal de que las acciones realizadas en materia de deuda pública en este primer año de gobierno están brindando resultados positivos y se avanza en el sentido correcto en materia de finanzas públicas en el Estado.

El desempeño de las finanzas públicas en este primer año de gobierno permite renovar la confianza del sector financiero en el Estado, ofreciendo más y mejores instrumentos de financiamiento para beneficio de la población. Como ejemplo de lo anterior, las instituciones bancarias habilitaron líneas de financiamiento para pago a proveedores a través del esquema de cadenas productivas. Ahora, los proveedores podrán contar con esquemas financieros más competitivos, con mayor certidumbre y mejores tiempos de respuesta.

El saldo de la deuda pública en octubre del 2015 fue de 2 mil 815 millones de pesos, inclu-



yendo el vencimiento de pasivos bancarios de corto plazo por 638 millones de pesos. Aunado a lo anterior, se tienen financiamientos bancarios con BANOBRAS por 441 millones, contratados bajo el esquema de bono cupón cero, donde el Estado no tiene la obligación del pago del capital, sino únicamente los intereses. El capital se liquidará por el fideicomiso emisor con los recursos de la redención de los bonos cupón cero directamente al acreedor bancario.

Al mes de octubre del año 2016 el saldo estimado de la deuda pública directa, ya una vez refinanciado el crédito de corto a largo plazo, es de 2 mil 733 millones pesos, esto es, se amortizaron a capital 82 millones de pesos, lo que representa una disminución en el saldo insoluto del 2.9 por ciento en el periodo.

Este gobierno cumple con las nuevas disposiciones legales en materia de endeudamiento establecidas en La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, armonizando los preceptos legales a nivel local,



lo que dará como resultado una nueva Ley de Deuda Pública del Estado de Colima y sus Municipios .

La deuda seguirá siendo un tema prioritario para la administración actual, el trabajo en esta materia ha sido arduo y los resultados se han ido reflejando a través de la mejora en las calificaciones crediticias. Nuestra responsabilidad es continuar buscando y operando los mecanismos más adecuados para fortalecer su perfil y estar en condiciones de recuperar lo antes posible las calificaciones quirografarias que se tenían a mediados de 2015.

Transparencia y Control Gubernamental

En el periodo que nos ocupa, la Contraloría General realizó 72 auditorías integrales, 25 específicas y 197 especiales con un monto revisado de 2 mil 456 millones. Intervino en 87 comités de adquisiciones y participó en 47 licitaciones públicas en sus diferentes etapas. Se tiene presencia permanente en la Secretaría de Planeación y Finanzas en la revisión de los egresos día con día.

En el rubro de la obra pública, se realizaron 41 auditorías directas y conjuntas que permitieron fiscalizar obras de infraestructura realizadas con recursos federales y estatales del Ramo 33 y otros fondos por un monto de 601 millones de pesos. También se determinaron 176 observaciones de las cuales 76 están en proceso de solventación.

Se realizaron acciones preventivas para la eficiente y correcta aplicación de los recursos y

acciones de fiscalización consistentes en 2 mil 650 visitas a obras, 2 mil 930 estimaciones revisadas, asistencia a 485 licitaciones de obra, participación en 152 actos de entrega recepción de obra pública y 180 comités de ejecución de obras.

Con relación a la evaluación de obras destinadas al sector agropecuario, se efectuaron 3 auditorías directas con un monto revisado de 39 millones 500 mil pesos. Se realizaron 378 revisiones documentales y se participó en la entrega recepción de 25 obras. También se participó en la entrega de cartas de autorización a 296 productores beneficiarios del programa de concurrencia con las entidades federativas.

El compromiso asumido en materia de transparencia es garantizar a la población el acceso a la información del quehacer gubernamental. En esta materia, se recibieron y atendieron 863 solicitudes de acceso a la información pública del Poder Ejecutivo como sujeto obligado estipulado en la Fracción I del artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Se recibieron 4 mil 5 declaraciones de situación patrimonial de servidores públicos y se expedieron 11 mil 329 constancias de no inhabilitación, se llevaron a cabo 196 actos de entrega recepción de unidades administrativas del Poder Ejecutivo Estatal.

Así mismo y con fundamento en el Plan Estatal de Desarrollo específicamente en la Estrategia de Rendición de Cuentas, esta Contraloría

General inició los trabajos de revisión a la integración de los “libros blancos”, referente a 57 programas federales operados por 16 entidades de la administración pública estatal, programas que disponen de un presupuesto anual autorizado de 2 mil 984 millones 578 mil pesos.

Los libros blancos constituyen el mecanismo idóneo para la revisión y supervisión de los programas federales para el seguimiento a la gestión de los recursos con el objetivo de transparentar su ejercicio y una oportuna rendición de cuentas.



Planeación

La formulación Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 cumple con el mandato constitucional y legal de orientar y dotar de instrumentos básicos al esfuerzo coordinado del orden institucional y la sociedad, para alcanzar los objetivos de los colimenses en él planteados.

Su proceso de formulación contó en todo momento con la presencia y participación de un equipo multidisciplinario que articuló diversos ejercicios de planeación participativa. A la vez se realizó un riguroso análisis de la información contenida en la plataforma electoral y la oferta política del entonces candidato José Ignacio Peralta Sánchez, las peticiones del electorado y los mil 31 compromisos notariados, así como una gran cantidad de información derivada de los 16 foros de consulta en los que participaron 4 mil 965 ciudadanos que generaron 3 mil 824 propuestas y, que en su conjunto condensan las más altas aspiraciones de los colimenses.



Con 95 mesas temáticas se realizó dicha etapa de consulta, la cual fue especialmente enriquecedora, sustentada en extensas jornadas de análisis y reflexión conjunta entre ciudadanos, especialistas, académicos, la iniciativa privada y autoridades de los tres órdenes de gobierno, arrojando como resultado la formulación de 3 ejes estratégicos y 3 transversales, 28 líneas de política, 81 objetivos, 135 estrategias y 201 líneas de acción.

Con fecha 9 de agosto del año en curso y en términos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del estado de Colima, el PED 2016-2021 fue aprobado por unanimidad de sus integrantes, siendo remitido con fecha 10 de agosto al H. Congreso del Estado para sus efectos de ley.

La formulación, presentación y aprobación del Plan Estatal de Desarrollo fue en el marco de un hecho altamente significativo: la aprobación de la Nueva Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, propuesta por el titular del Ejecutivo.

Un ordenamiento de vanguardia que hará más eficiente y corresponsable el Sistema de Planeación del Estado y sus municipios. Además, garantiza que las acciones de gobierno cuenten con una planeación estratégica bien estructurada, con objetivos y metas medibles, con un seguimiento puntual de los avances y con evaluaciones de los resultados a fin de que la gestión de gobierno sea más eficaz y eficiente



para alcanzar un mayor grado de desarrollo en beneficio de la población.

Participación Social para la Planeación

La participación social organizada se ha constituido en un elemento esencial para reorientar la actuación gubernamental a través de políticas públicas más eficientes y eficaces, dirigidas a propiciar la resolución de los problemas más sentidos de la sociedad.

De esta forma, la evaluación social proporciona información de gran relevancia para la mejor toma de decisiones, así como para la modificación o sustitución de planes y programas estatales y municipales.

Instalación del Consejo

Con el fin de lograr la integración de la sociedad civil organizada, garantizar que las opiniones sean tomadas en cuenta en el proceso de planeación y otorgar certidumbre jurídica, en el mes de julio se instaló el Consejo de Participación Social del Estado de Colima (CPSEC), como lo marca la nueva Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima. También se conformó el Comité Directivo y se designaron a los representantes del Consejo ante los Subcomités Sectoriales y Especiales del Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima (COPLADECOL) y de los Comités de Planeación Democrática para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEMUN).

Además, se elaboró y remitió al titular del Ejecutivo estatal el Reglamento Interior del CP-





COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

Adopción del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021

Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación
Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima

Colima, Col., 9 de Agosto de 2016





SEC con el propósito de establecer la estructura orgánica, funciones y responsabilidades en forma precisa.

En este mismo sentido, en el mes de agosto se dio a conocer el Plan de Trabajo denominado “Muévete Colima”, en donde se pretende impulsar una participación ciudadana intensa, responsable, comprometida, informada y crítica en torno a problemáticas de interés público.

Acciones en el Proceso de Planeación

Por otra parte, en los meses de mayo y junio se promovió la participación de la sociedad civil organizada en los foros ciudadanos con propuestas y proyectos para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, registrando la asistencia de más de cien asociaciones sindicales, patronales, de asistencia social, campesinas, indígenas, profesionales, culturales y deportivas. En el mes de agosto se asistió a la presentación del PED con la presencia de más de 45 organizaciones.

En los meses de junio y julio se asistió a la instalación del subcomité sectorial de Seguridad Pública y a los especiales de Mujeres y Agua Potable y Alcantarillado pertenecientes al COPLADECOL, así también se participó en sesiones de los COPLADEM de Armería, Colima, Coquimatlán y Cuauhtémoc, con el fin de difundir las obras programadas en el año.

Fortalecimiento de las Asociaciones

Dentro de uno de sus ejes torales del CPSEC está el de apoyar a las asociaciones para que fortalezcan sus estructuras y actividades.

En los meses de abril y mayo se participó con propuestas en el diseño y elaboración del proyecto de la Ley para el Fortalecimiento de las Asociaciones no Gubernamentales.

En el mes de septiembre se firmó un Convenio de colaboración con el Colegio de Notarios Públicos del Estado de Colima para que las asociaciones de la Sociedad Civil Organizada pertenecientes al CPSEC, puedan gozar de un descuento en la protocolización de Actas Constitutivas, además aprovechar la estructura del Consejo para difundir entre la ciudadanía el Programa Testamento con Causa y facilitar los trámites para aquellas personas que deseen donar dinero o un bien para alguna asociación a través de un testamento.

Finalmente, en el mes de agosto dio inicio el programa de Actualización del Registro Estatal de las asociaciones de la sociedad civil organizada en el Estado.

Administración Pública Estatal

Agenda de Austeridad

La administración pública del Estado de Colima enfrenta grandes retos institucionales y presupuestarios, cuya manifestación más palpable es la creciente brecha que se generó entre los recursos, las demandas y las expectativas de los ciudadanos respecto al sector público, situación que propició el cuestionamiento ciudadano sobre las competencias actuales del gobierno para responder adecuadamente a las exigencias que la sociedad plantea.

Para atender estos retos y demandas se requiere una administración pública más flexible, que privilegie la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia de la misma. Por ello es necesario un cambio integral, contundente, sistémico, gradual, sostenido y palpable, mediante un ordenamiento secuencial de las actividades de gobierno.

El pasado 12 de marzo se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Colima las Reglas de Austeridad y Disciplina del Gasto Público Estatal, cumpliendo con el compromiso de iniciar





uno de los planes más ambiciosos en la historia de Colima en materia de ahorro, eficiencia del gasto público y disciplina financiera.

Este plan de austeridad elimina gastos no esenciales y reorienta los recursos hacia inversiones en programas sociales y actividades sustantivas de la administración.

Con diversas medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el ejercicio del gasto corriente, se busca disminuirlo en 15 por ciento para el año 2018 respecto al gasto corriente ejercido en 2015, lo que representaría un ahorro de alrededor de 600 millones de pesos anuales a partir del 2018.

Esta medida además de coadyuvar en el saneamiento y la estabilización de las finanzas públicas, permitirá reorientar los recursos hacia los temas de más sensibilidad y necesidad social, contribuyendo al mejoramiento del bienestar de las familias colimenses.

A este respecto se destaca la venta del avión propiedad de la administración estatal con lo cual se podrá lograr un ahorro de hasta 60 mil dólares mensuales por concepto de su mantenimiento y operación, además de generar un ingreso por concepto de la venta de alrededor de 41 millones de pesos, mismos que serán reorientados al gasto productivo.

Reestructura Administrativa

A partir del 16 de febrero de 2016 inició un proceso de reestructura administrativa partiendo de un diagnóstico, el cual arrojó que a partir del

2009 y hasta el año 2015 el gasto en los servicios personales aumentó en un poco más del 50 por ciento. Esta tendencia de crecimiento era insostenible por lo que se procedió en primer término al análisis de la estructuración administrativa con la finalidad de identificar en qué áreas era necesario adelgazar el aparato burocrático y en dónde se requería fortalecerlo. Además de tomar en cuenta la creación de dos dependencias: la Consejería Jurídica y la Secretaría de Movilidad.



Una vez que se realizó el análisis de cada una de las dependencias, en sus necesidades y funciones, se procedió a realizar ajustes en áreas donde existía duplicidad de funciones y se prescindió de los servicios del personal comisionado.

Con estas acciones se logró que el gasto base quincenal del rubro de servicios personales disminuyera en un 12 por ciento, comparado con las mismas quincenas del año 2015. Actualmente se dispone de una plantilla laboral administrativa menor a la que existía en el año 2009, aun cuando en ese tiempo la estructura administrativa referente al número de dependencias era menor.

Sistema de Profesionalización

Representa para esta administración una de las prioridades, elevar las capacidades y mejorar las competencias de los servidor público mediante la formación, actualización, capacitación y desarrollo, para encauzar su conocimiento, habilidades, actitud y desempeño hacia una superación en los ámbitos personal, así como profesional, a través del Sistema de Profesionalización. Este sistema permitirá contar con servidores públicos con vocación y ética y voluntad, capaces de atender las demandas ciudadanas y con un mejor desempeño en sus tareas gubernamentales que se reflejen en el beneficio de los ciudadanos.

Se promovió la profesionalización de los servidores públicos mediante un sistema de competencias adecuado a cada puesto. Se impartieron 129 sesiones en los que participaron 1



mil 535 personas para el desarrollo de las fortalezas profesionales generales relacionadas con los niveles operativos, administrativos y mandos medios. Además, se brindó capacitación técnica acorde a las necesidades específicas de cada puesto de los servidores públicos. En coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), se proporcionó capacitación en línea para 287 personas a través de 66 cursos.

A su vez, en lo que respecta a evaluación, acreditaron competencias 150 servidores públicos en los temas de: Principios y Valores Institucionales, así como de la Gestión Pública y Administración Pública.

Durante los días 19 y 20 de mayo en la Ciudad de Tepic, Nayarit, se realizó el Foro Nacional de Profesionalización, donde se intercambiaron puntos de vista, sobre el conocimiento, experiencia y avance de otros gobiernos, de otras instituciones y de otras naciones.

Con el título Panorama y Perspectivas de los Sistemas de Gestión de Recursos Humanos en las Administraciones Estatales, Mario Sanginés, Especialista Principal del Departamento de Instituciones para el Desarrollo, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Luciano Strazza Consultor del mismo Banco, presentaron los resultados del diagnóstico realizado en diez Entidades Federativas, en el cuál Colima fue la entidad mejor evaluada dentro del grupo de 10 estados que participaron en el diagnóstico de sistemas de profesionalización.

Evaluación del Desempeño

De la misma manera y derivado de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento y selección, así como del desarrollo profesional, se evaluaron a 1 mil servidores públicos del Poder Ejecutivo. Destaca la aplicación de mecanismos transparentes como evaluaciones de conocimientos y habilidades, además de la aplicación de pruebas psicométricas, que permitieron identificar los conocimientos, habilidades y actitudes de los evaluados, haciendo posible la implementación de programas de profesionalización focalizados con los perfiles de puesto necesarios para el cumplimiento eficiente de las funciones, así como para impulsar la cultura de la evaluación del desempeño entre los servidores públicos del Poder Ejecutivo.

Se realizaron 300 evaluaciones para el desarrollo escalafonario del personal sindicalizado,





con ello, se garantiza la equidad y eficacia en la selección del personal más idóneo para desempeñar la labor del servicio público.

Formación Profesional

Para facilitar el desarrollo y la continuidad de estudios formales de los servidores públicos, se otorgaron 95 becas, a partir de los Convenios firmados entre la Secretaría de Administración y Gestión Pública, con Instituciones Educativas, entre las que se encuentran el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Colima, la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), la Universidad Univer de Colima, Instituto Colimense de Estudios Superiores (ICES), Universidad Multitécnica Profesional, Universidad Vizcaya de las Américas y Total English.

Adquisiciones

Se realizaron adquisiciones mediante el Comité correspondiente por un monto de 30.5 millones de pesos, de las cuales se efectuaron 10 licita-



ciones públicas por un monto de 18 millones 617 mil pesos, así como adquisiciones por un monto de 5 millones 270 mil pesos a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores, 2 millones 319 mil pesos por, adjudicación con 3 cotizaciones y adjudicación directa 4 millones 317 mil pesos.

Se realizaron 19 reuniones ordinarias del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado, aprobándose adquisiciones por 30 millones 524 mil pesos.

En la dinámica de hacer más eficiente el proceso de adquisiciones se capacitaron a los empleados administrativos de las dependencias de Gobierno en temas de procedimientos y normatividad para las mismas.

Para fortalecer la transparencia en las acciones de gobierno se iniciaron transmisiones en vivo de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos de Gobierno el Estado, a través del portal electrónico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública,



a partir del 12 de mayo de 2016, fecha en términos de ley establecida por el H. Congreso del Estado.

Bienes Patrimoniales

Se actualizó el Sistema de Control Patrimonial (SICOP) con la finalidad de que la información, que ahí se encuentra, pueda ser utilizada como fuente fidedigna para Sistemas como el de Entrega-Recepción (SISER), dependiente de la Contraloría General, de Mantenimiento Vehicular de Servicios Generales y de la Dirección de Contabilidad, perteneciente a la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Respecto al Programa Anual de Revisiones de Bienes Muebles e Inmuebles, que actualmente se realiza, comprende 3 etapas: la primera es la revisión integral de vehículos de abril a junio; la segunda, es la revisión integral de mobiliario y equipo de junio a noviembre; y la tercera, la revisión es de inmuebles en todos los municipios del Estado identificados con escrituras y planos, que comenzó en julio de 2015 a diciembre de 2016.

Servicios Generales

Referente al consumo de energía eléctrica, se está efectuando un análisis continuo con la empresa proveedora de este servicio del total de contratos de cobranza centralizada, con la verificación física de cada uno, lo que permite identificar áreas de oportunidad para implementar acciones de eficiencia energética, cancelación de servicios no necesarios, entre otras acciones,

que conllevan a la reducción de costos y consumo energético.

Posteriormente y con base en el análisis realizado, se trabajó en los espacios de alto consumo y costo, como en el caso del Parque Regional y CERESO de Colima, que por el uso de bombas y motores en horas pico se incrementa, haciendo la observación para que se modifiquen los horarios de encendido.

De igual forma se analizó el problema en el bajo factor de potencia, debido a que con relación con el Parque Regional, se recibían multas cada mes, solicitándose apoyo al Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE), con la finalidad de tomar las mediciones necesarias para adecuar los bancos de capacitores que permitan dejar de ser multados.

Se realizó un comunicado a las dependencias del gobierno estatal, con el propósito de que el personal comience a concientizarse sobre el uso racional de la energía eléctrica, programando escalonados horarios, para el encendido de equipo de cómputo, aire acondicionado y lámparas, con la finalidad de reducir el gasto de cada dependencia.

Referente al uso de la telefonía fija, se examinaron aquellos contratos cuyos montos eran muy elevados, procediéndose a verificar línea por línea, detectando algunos paquetes contratados que no eran los adecuados, ya sea por obsolescencia, costosos o innecesarios. Por consiguiente, se remitieron a cada dependencia las observaciones sobre las líneas, dando como

resultado la cancelación de alguna, disminución en costos o el cambio de paquetes contratado.

Calidad de la Gestión Pública

Como parte de la modernización administrativa, se actualizaron las estructuras orgánicas del Ejecutivo, mismas que permanecerán en revisión permanente con el fin de acoplar la estructura de gobierno con la normatividad aplicable para evitar duplicidad de funciones. A la fecha de este informe se logró un avance en la revisión del 80 por ciento.





Se formularon los lineamientos para la actualización de Manuales de Organización y de Procedimientos y para su difusión se realizó un ciclo de capacitación con la asistencia de los representantes de las 18 Secretarías y organismos de la Administración Pública Estatal, además se estableció un plan de trabajo para su actualización en cada dependencia. A la fecha, en el cumplimiento de las fechas establecidas, se elaboraron 7 Manuales de Organización.

Por otra parte, se actualizó el registro de 1 mil 636 de servidores públicos, disponible en el Directorio Integral de la página electrónica de Gobierno del Estado.

Con respecto al tema del Sistema de Gestión de Calidad, se está trabajando en un proceso de control administrativo, para continuar con la estandarización de los procesos a través de

la documentación, rediseño y evaluación de los mismos.

En este proceso se evaluaron: 10 trámites de la Secretaría de Movilidad; 6 servicios del Hospital Regional Universitario de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, así como 12 trámites de los Kioscos de Servicios de la Secretaría de Planeación y Finanzas. De los resultados se emitieron recomendaciones de mejora de acuerdo a la problemática encontrada. Al respecto, se acordó un plan de trabajo con cada una de las dependencias, para su implementación y seguimiento. Una vez terminada esta etapa del plan, se hará una nueva evaluación con el objetivo de valorar los nuevos resultados y el impacto social resultante de las acciones realizadas.

En materia de transparencia se compilaron los datos que generan las áreas de la Secretaría de Administración y Gestión Pública para una

evaluación de Transparencia y Disponibilidad de la Información que se realizó durante el mes de abril de este año. Del resultado obtenido el Gobierno del Estado de Colima ocupa el 14° lugar en el Índice referido a la evaluación, ascendiendo 8 lugares respecto a la calificación del año pasado.

A la fecha se tramitaron 51 solicitudes de información de los sistemas de buzón de transparencia, quejas e INFOMEX.

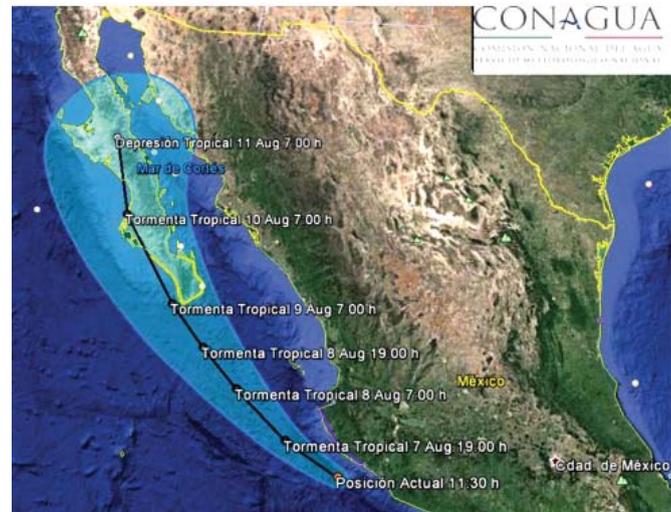
Impulso a las Tecnologías de la Información

Con el propósito de impulsar estrategias que permitan que la población colimense acceda a la Sociedad de la Información y el Conocimiento, se realizaron acciones en el marco de la Agenda Digital Estatal a través de sus habilitadores, como las siguientes:

En Desarrollo Telemático, se atendieron 160 incidencias para la operación de los enlaces y puntos de acceso a internet gratuito en los espacios públicos distribuidos en todo el Estado.

Se reinstaló una radio-base ubicada en el nodo de internet de la Cumbre con una inversión de 19 mil pesos, con lo anterior se habilitó el servicio de internet en localidades de Las Guásimas, Acatitán, Piscila y Los Ortices, del municipio de Colima.

Se fortaleció la infraestructura tecnológica que permitirá brindar mayor seguridad informática y acceso a internet de la red gubernamental. Se adquirió un hardware con una inversión de 100 mil pesos, que permite una disponibilidad





| Clave | Nombre | Estado |
|-------|--|--------|
| 1201 | "Tu Casa" Mejoramiento de Arreglo de Vivienda | SI |
| 1202 | "Tu Casa" Unidad Básica de Vivienda | SI |
| 1203 | "Tu Casa" Unidad Básica de Vivienda Rural | SI |
| 1403 | Activación y Complementación de Actos | No |
| 1717 | Actividad a Favor del medio ambiente | SI |
| 1718 | Actividades Comunitarias y Recreativas | SI |
| 2451 | Actividades Deportivas y Recreativas | SI |
| 080 | Afiliación y Verificación al Seguro Popular | SI |
| 1019 | Acta de autoridad, cambio o cancelación legalizada que no ha sido emitida en ningún Estado de la República, para el caso del Registro de discapacidad motor permanente, persona física | No |
| 1020 | Acta de autoridad, cambio o cancelación legalizada que no ha sido emitida en ningún Estado de la República, persona física | No |
| 1021 | Acta de autoridad, cambio o cancelación legalizada que no ha sido emitida en ningún Estado de la República, persona moral | No |
| 1061 | Acta de autoridad, cambio o cancelación nueva, persona física | No |



efectiva de 99.4 por ciento del servicio de internet de la red de gobierno, y con ello ofrecer trámites y servicios electrónicos a la población.

En los servicios de configuración de equipos de telecomunicaciones y soporte a servidores, así como en habilitar accesos a la red gubernamental de los servicios de internet y telefonía, se atendieron 1 mil 664 solicitudes de las diversas dependencias del Ejecutivo.

Con la finalidad de generar una propuesta integral de actualización de las redes de telecomunicaciones y equipo de cómputo, se realizó

un diagnóstico de la infraestructura tecnológica de todas las dependencias del Ejecutivo.

Trámites Electrónicos

Se imprimieron 92 mil 410 cédulas de la Clave Única de Registro de Población (CURP), de éstas el 93 por ciento corresponden a reimpresión y el resto a altas, bajas y correcciones.

La Autoridad Certificadora de la Firma Electrónica, generó 297 mil 710 documentos electrónicos de los diversos trámites y servicios gubernamentales.

A los colimenses que radican en todo el territorio nacional o fuera de él, se les brindó el servicio de envío a domicilio de 482 copias certificadas de los actos de Registro Civil, pudiendo ser apostilladas y/o legalizadas. Además, a través de la Mesa de Ayuda, brindándoles soporte y asesoría, ya sea por vía telefónica, correo electrónico y/o presencial en los trámites y servicios que ofrecen las diferentes dependencias en línea o presenciales, se atendieron a 2 mil 320 usuarios.

En la modernización del registro de las personas se adquirió infraestructura tecnológica de comunicaciones gracias a la unión de esfuerzos del gobierno federal, con 1 millón 323 mil pesos, y estatal, con 567 mil pesos.

Con este mismo propósito, se celebró una Carta Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para una cooperación técnica no reembolsable por 400 mil dólares americanos, en la implementación de una Solución Inte-



gral del Registro Civil basada en individuos, que permitirá integrar la firma electrónica e información biométrica en los actos registrales. Además, servirá de base para la modernización de otros Registros Civiles del país. Actualmente se iniciaron las acciones correspondientes al diseño, para su posterior desarrollo e implementación.

Gobierno Electrónico

Dentro de los aspectos de diseño y desarrollo de sistemas, se realizó el sistema de Monitoreo de Compromisos de Gobierno. Además, en la actualización de procesos y mejoras, se dio mantenimiento a 14 sistemas: Captura para la Cuenta Pública Armonizada y Consolidación de la Cuenta Pública Armonizada; Control de Documentos, Registro Civil, Anteproyecto Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2017, Portal Normateca, Seguimiento y Participación Ciudadana, Expedición de Tarjetones para Personas con Discapacidad

Motriz y el módulo de Compras Consolidadas al Sistema de Adquisiciones, entre otros.

También, en coordinación con el gobierno municipal de Colima, se desarrolló la Constancia de Alineamiento y Número Oficial, así como el Dictamen de Habitabilidad y Terminación de Obra. Para la correcta operación y administración de estos sistemas, se capacitaron 180 servidores públicos.

Para impulsar el mejor uso de los sitios Web de las dependencias de la administración se modernizaron 9 portales, entre ellos el de Gobierno del Estado, las secretarías de Administración y Gestión Pública, y de Infraestructura y Desarrollo Urbano, del Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de Colima, del Consejo de Participación Social para la Planeación, de los institutos de Atención de Adultos en Plenitud, de Radio y Televisión del Estado de Colima y de la Competitividad del Estado de Colima, así como el de Proveedores y se desarrolló el Portal de la Secretaría de Movilidad.



Se implementó una aplicación para dispositivos móviles, la cual contiene 4 componentes: el de consulta del Registro Estatal de Trámites y Servicios, Ubicación de Puntos de Acceso Gratuito a Internet, Módulos de la CURP y el de Kioscos de Trámites y Servicios del Gobierno del Estado.

En la expedición de 23 mil 552 certificados de primaria y secundaria, así como para las certificaciones del presente ciclo escolar, se aplicaron los lineamientos que emitió la Secretaría de Educación Pública, al generar los mecanismos tecnológicos que permitan la implementación del uso de la firma electrónica.

Agenda Digital

Se instaló el Consejo de Datos Abiertos del Gobierno del Estado, con la finalidad de que este órgano consultivo, multidisciplinario y de participación plural, verifique el cumplimiento y pro-

ponga mejoras en la implementación de políticas públicas de datos abiertos en el estado.

En este contexto, se subieron para su publicación al Portal Nacional de Datos Abiertos, el catálogo de bases de datos de las dependencias estatales, para poner a disposición de los ciudadanos la información contenida.

La información suministrada, cumple con estándares internacionales que permiten facilitar el acceso, uso, reutilización y redistribución de datos de carácter público.

En el marco de la Reunión Ministerial de Economía Digital 2016, se expuso la Estrategia de Digitalización del estado de Colima y su impacto en la ciudadanía, denominada: "Innovación, Crecimiento y Prosperidad Social", promovida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, celebrada en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, el pasado 22 de junio.



Consulta
los trámites en línea del
Gobierno del Estado de Colima



Servicios

Clasificamos los trámites y servicios que puedes realizar desde tu computadora, para que puedas encontrarlos fácilmente.



Agenda Digital

El Gobierno del Estado Impulsa la Agenda Digital Colima como una Política Pública de Estado.



Proyectos

Proyectos Sobresalientes del ICSC



Desarrollo Municipal

La gestión pública municipal constituye uno de los eslabones relevantes de la relación entre instituciones y sociedad. Son los gobiernos locales los de mayor cercanía con la población debido a que de acuerdo a sus atribuciones proporcionan algunos de los servicios públicos de primera necesidad.

Nuestras ciudades se han transformado pero mantienen las características socioeconómicas y culturales que les dieron origen.

La Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal, órgano técnico desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, se dio a la tarea de mostrar a las autoridades municipales una serie de alternativas de gestión pública que les sean funcionales y prácticas.

La conjunción de esfuerzo entre academia y gobierno es fundamental para el diseño de políticas públicas ya que es el municipio donde se generan las mayores expectativas para ensayar formas de administración más democráticas y sensibles a la ciudadanía.







Jardín "LIBERTAD DE

FRANCISCO ZARCO
(1829-1898)
POLÍCEA, PENSADOR
E HISTORIADOR MEXICANO.
FRANCISCO ZARCO,
AMO PROFUNDAMENTE
A SU PAIS, SE UNIO
A LOS DELEGADOS
POPULARES Y LA
CAUSA REPUBLICANA.
FUE NOMBRADO
SECRETARIO DE LA
INTENDENCIA EN LA
LUCHA INCAUTABLE EN
FAVOR DE LA LIBERTAD
DE EXPRESION.
'NO ESPERARÉ COMO PENSIÓN
LO QUE NO PUEDE ESPERAR
COMO HOMBRE'
JOAQUIN FRANCISCO
ZARCO MATTEO
COLA DEL 18 JUNIO DE 1911



Comunicación Social

El ejercicio de gobierno requiere de la participación de los medios de comunicación y el vínculo permanente que mantienen con la administración pública.

En una época en donde los ciudadanos son testigos y partícipes del desarrollo de los medios de comunicación y en donde los esquemas tradicionales evolucionan a plataformas digitales que informan en tiempo real, los gobiernos tienen la obligación de ser facilitadores de la información.

Se impulsó la creación de una Comisión para la Protección Integral del Ejercicio Periodístico, que permite ofrecer más garantías y mecanismos de seguridad a quienes ejercen el periodismo en Colima, proyecto en el que se sigue trabajando para enriquecerlo.

En Colima está garantizada la libertad de expresión. El gobierno estatal no sólo es tolerante a la crítica, al debate y al escrutinio público, también los fomenta y los atiende. Es además un gobierno garante de los derechos humanos y de los derechos de periodistas y comunicadores. Puede recordarse, por ejemplo, que el Procurador de la entidad cesó de su cargo a dos elementos que incurrieron en excesos contra de

una reportera que cubría la nota durante un hecho delictivo.

Además, se impulsó la capacitación a periodistas a través de la Coordinación General de Comunicación Social, instancia que junto con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal y la Secretaría de Gobernación, realizaron el curso-taller denominado “Desafío de la Comunicación ante el Sistema Penal Acusatorio”, dirigido a policías y periodistas.

Este curso brindó herramientas profesionales para informar a la población con un enfoque garantista, y fue impartido por el Director del Programa de Medios y Justicia del Instituto de Justicia Procesal Penal. La finalidad fue propiciar un encuentro amable, inteligente, cordial e informado entre oficiales de policías y periodistas con la intención de reflexionar y revisar los principios y características del Sistema de Justicia Procesal Acusatorio.

